

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 062 DE OCTUBRE 19 DE 2020

FECHA DE AUTO: OCTUBRE 16 DE 2020

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE DE LA ACTUACIÓN.	FOLIOS/ CUADERNO
01	2020-125	NULIDAD Y R. DEL DERECHO	EMMA OBANDO DE PAZ	U.G.P.P	SE INADITE DEMANDA Y ORDENA QUE SE SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS.	EN 4 FOLIOS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

